



CURSO DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO ESPAÑOL 2015/2016 (UNIVERSIDAD DE BUCAREST DEL 11 AL 15 DE ABRIL DE 2016)



MÓDULO DERECHO PÚBLICO

Profa. Dra. Purificación Peris García

Universitat de València (España)

CRONOGRAMA

Sesión 1 (11-04-2016): Tema 1. El ordenamiento jurídico español Introducción al sistema jurídico español. Derecho Constitucional.

Sesión 2 (12-04-2016): Tema 2. Derecho Administrativo.

Sesión 3 (13-04-2016): Tema 3. Derecho Financiero.

Sesión 4 (14-04-2016): Tema 4. Derecho Procesal.

Sesión 5 (15-04-2016): Tema 5. Derecho Penal.



TEMARIO:

TEMA 1: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA JURÍDICO ESPAÑOL. DERECHO CONSTITUCIONAL.

1. El ordenamiento jurídico español. Introducción al sistema jurídico español.
2. La Constitución de 1978 y el tipo de Estado desde 1978. Los principios y valores constitucionales.
3. Las fuentes del derecho: en la Constitución y en el Código Civil.
4. Derechos constitucionales y garantías.
5. La Jefatura del Estado: funciones.
6. Las Cortes Generales.
7. El Gobierno.
8. El Poder Judicial.

TEMA 2: DERECHO ADMINISTRATIVO

1. Las Administraciones Públicas. Concepto. Potestades.
2. El acto Administrativo. Concepto.
 - 2.1. Acto administrativo y reglamento: diferencias.
 - 2.2. Nulidad y Anulabilidad.
 - 2.3. Tipos de recursos en vía administrativa.
3. El procedimiento administrativo.
 - 3.1. Principios.
 - 3.2. Fases:
4. Derechos y garantías de los administrados ante la Administración Pública.



TEMA 3: DERECHO FINANCIERO

1. Derecho Financiero. Actividad financiera y principios constitucionales.
 - 1.1. Derecho del gasto público: Los presupuestos.
 - 1.2. Derecho de los ingresos públicos: en particular el derecho Tributario.
2. ¿qué son los impuestos?
3. ¿por qué y para qué pagar impuestos?
4. ¿a quién pagamos nuestros impuestos?
 - 4.1. Sistema tributario estatal.
 - 4.2. Sistema tributario autonómico.
 - 4.3. Sistema tributario local.
5. La relación jurídico- tributaria. Elementos, sujetos

TEMA 4: DERECHO PROCESAL

1. El Derecho como proceso.
 - 1.1. Solución de conflictos
2. Organización Judicial
 - 2.1. La competencia de los órganos jurisdiccionales.
3. Principios del proceso y del procedimiento.
 - 3.1. . Procedimientos jurídicos
4. Derechos de los ciudadanos
 - 4.1. El derecho a la tutela judicial efectiva.



TEMA 5: DERECHO PENAL

1. . La Constitución Española de 1978 y el modelo de Derecho penal.
 - 1.1. Principios informadores del Derecho Penal.
2. El derecho al Juez ordinario predeterminado por la Ley.
3. El derecho a un proceso con todas las garantías. La presunción de inocencia.
4. El principio acusatorio.
5. El derecho a un proceso penal público y sin dilaciones indebidas



METODOLOGÍA

El curso relativo al Módulo de Derecho Público Español se impartirá mediante clases teórico-prácticas que constarán de cinco bloques que tienen por objeto introducir al alumno en los aspectos básicos del Derecho público español. El Primer bloque dedicado al Derecho Constitucional, destacando el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico, los derechos y deberes fundamentales, y los poderes del Estado, como punto de partida de todos los demás temas.

El segundo bloque abordará el Derecho Administrativo donde se analizará el funcionamiento de las administraciones públicas españolas, así como su relación con los ciudadanos así como las demás instituciones del Estado, el concepto y los elementos del acto administrativo, y los aspectos más sobresalientes del procedimiento administrativo y las garantías de los administrados.

El tercer bloque, dedicado al Derecho financiero estudiará el sistema financiero tributario español, con mención a los principales impuestos y a los principios que rigen el sistema impositivo estatal, autonómico y local.

El cuarto y quinto bloques se dedicarán al estudio de los principios básicos reguladores del derecho Procesal y del derecho Penal en el marco de la Constitución Española

Las clases se impartirán mediante la utilización de esquemas en power point que facilitará el seguimiento por parte del alumnado. En las explicaciones se plantearán ejemplos y casos prácticos que permitan entender el contenido teórico. En las sesiones se fomentará la participación activa de los estudiantes. Se utilizará internet para acceder tanto a la legislación citada como para realizar muestras prácticas de lo estudiado.